MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com
"Es un orgullo vivir aquí"

DICTAMEN DEL COMITE EVALUADOR

En la Ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil catorce. El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a ***Contratación Directa N° 09/2014*** con ***ID. NRO. 282.908 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL",*** emite el presente informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordante.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2014.

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	***282.908***
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	***GS. 60.000.000***
2.3.	***CDP N° 16/2014***	***21/10/2014***
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	***04/11/2014 11:00 HS***
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	***DECLARACIÓN JURADA***
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	***POR TOTAL***
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	***ADQUSICION E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL***
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	***INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03***
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	***AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014***
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	***NO***

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 04 de noviembre de 2014 a las 11:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se ha presentado las siguientes empresas:

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

Recibí: 10/Nov/2014

C.P.N. Manuel Gutiérrez
Comité Evaluador

Lic. Gabriel Rodríguez
Contador Municipal

C.P.N Nelson Ricardo Rojas Florentín
Tesorero Municipal

C.P.N. Mg. Liz Marian Lezcano G.
Administración y Finanzas

N°	OFERENTE
1	*DISCOPY*
2	*CB CONSTRUCCIONES*

3.1. Que, en virtud al Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza: el comité de evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterios, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el comité de evaluación invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública.

3.2. Y, según el Art. 28 de la Ley 2051/03: con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3.3. Que, Art. 58 de la Ley 2051/03, Tercer Párrafo: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

3.4. Procedimiento con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el Inciso 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que dice: ***"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de licitación"***

En consecuencia, el comité de evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas.

Item	*Descripción*	*Cantidad*	*CB CONSTRUCCIONES*				*DISCOPY*			
			Marca	*Procedencia*	*P. Unitario*	*P. Total*	*Marca*	*Procedencia*	*P. Unitario*	*P. Total*
1	*Acondicionador de Aire Split 24.000 BTU*	*2*	*VCP*	*China*	*4.100.000*	*8.200.000*	*Frigidaire*	*Americano*	*4.08.000*	*8.174.000*
2	*Acondicionador de Aire Split 18.000 BTU*	*7*	*VCP*	*China*	*3.000.000*	*21.000.000*	*James*	*Uruguaya*	*3.132.000*	*21.924.000*
3	*Acondicionador de Aire Split 12.000 BTU*	*5*	*VCP*	*China*	*2.000.000*	*10.000.000*	*Frigidaire*	*Americano*	*2.060.000*	*10.300.000*
4	*Acondicionador de Aire Split 36.000 BTU*	*1*	*VCP*	*China*	*8.500.000*	*8.500.000*	*Midas*	*Paraguaya*	*9.100.000*	*9.100.000*
TOTALES						***47.700.000***				***49.498.000***

3.5. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA • SECRETARÍA GENERAL •

Recibí
10/Nov/2014

C.P.N. Manuel Gutiérrez
Comité Evaluador

Lic. Gabriel Rodríguez
Contador Municipal

C.P.N Nelson Ricardo Rojas Florentín
Tesorero Municipal

C.P.N. Mg. Liz Marian Lezcano G.
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2010-2015

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

"Es un orgullo vivir aquí"

4. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS OCUMENTACIONES PRESENTADAS.

Dando cumplimiento en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se cotejan si sus ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el anexo del llamado.

I. Documentos comunes	CB CONSTRUCCIONES	DISCOPY
A) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
II. Documentos legales	**CB CONSTRUCCIONES**	**DISCOPY**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. *	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple
III. Otros documentos.	**CB CONSTRUCCIONES**	**DISCOPY**
• Balance general: en los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 • Estado de Resultados: en los ejercicios fiscales 2011, 2012,2013 • Patente Comercial.	Cumple	Cumple

(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Recibí: 10/04/2014.

C.P.N. Manuel Gutiérrez
Comité Evaluador

Lic. Gabriel Rodríguez
Contador Municipal

C.P.N Nelson Ricardo Rojas Florentín
Tesorero Municipal

C.P.N. Mg. Liz Marian Lezcano G.
Administración y Finanzas

4.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentadas respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que:

a) La Empresa ***"DISCOPY***, al momento de la apertura de sobre, no ha presentado la totalidad de las documentaciones de carácter formal, la cual fue solicitada por el comité de evaluación, por medio de una nota, y que fue respondida por la empresa oferente remitiendo los documentos solicitados.

4.2. En tanto, las Empresas ***"CB CONSTRUCCIONES"*** y ***"DISCOPY"*** cumplen con el suministro de documentaciones sustanciales lo que las hacen admisibles en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 21909/03 concordante con el Pliego de Bases y

Item	Descripción	Cantidad	CB CONSTRUCCIONES				DISCOPY			
			Marca	Procedencia	P. Unitario	P. Total	Marca	Procedencia	P. Unitario	P. Total
1	Acondicionador de Aire Split 24.000 BTU	2	VCP	China	4.100.000	8.200.000	Frigidaire	Americano	4.08.000	8.174.000
2	Acondicionador de Aire Split 18.000 BTU	7	VCP	China	3.000.000	21.000.000	James	Uruguaya	3.132.000	21.924.000
3	Acondicionador de Aire Split 12.000 BTU	5	VCP	China	2.000.000	10.000.000	Frigidaire	Americano	2.060.000	10.300.000
4	Acondicionador de Aire Split 36.000 BTU	1	VCP	China	8.500.000	8.500.000	Midas	Paraguaya	9.100.000	9.100.000
TOTALES						47.700.000				49.498.000

5. ***Seguidamente procederemos a tomar a las empresas oferentes para analizarlas en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al Artículo 61 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.***

5.1. ANALISIS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes han remitido documentaciones que acreditan su capacidad legal, y luego de realizar la verificación de documentaciones requeridas para este punto en el Anexo I de la Carta de invitación. En efecto al análisis respectivo surge el siguiente cuadro

Item	Empresas Oferentes	Cumple	No Cumple
1	CB CONSTRUCCIONES	Cumple	
2	DISCOPY	Cumple	

5.2. ANALISIS EN REALACIÓN A LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

Conforme a las evidencias documentarias obrantes en la carpeta de los oferentes, observamos que las informaciones proveídas y que luego del análisis presenta el siguiente cuadro.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

Recibí: 10/Nov/2014

C.P.N. Manuel Gutiérrez
Comité Evaluador

Lic. Gabriel Rodríguez
Contador Municipal

C.P.N Nelson Ricardo Rojas Florentín
Tesorero Municipal

C.P.N. Mg. Liz Marian Lezcano G.
Administración y Finanzas

Item	Empresas Oferentes	Ratios de Liquidez	Ratios de Endeudamiento	Ratios de Rentabilidad
1	CB CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	Cumple
2	DISCOPY	Cumple	Cumple	Cumple

La Empresa DISCOPY al momento de la apertura de sobre no presenta la copia autenticada de sus Balances Generales de los tres últimos años, la cual fue solicitada por el comité de evaluación, por medio de una nota, y que fue respondido por la empresa oferente.

5.3. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

La Carta de Invitación establece que será pasible de adjudicación el oferente que cuenta con contratos de provisión de bienes análogos a los licitados en este proceso, es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

Item	Empresas Oferentes	Cumple	No Cumple
1	CB CONSTRUCCIONES	Cumple	
2	DISCOPY	Cumple	

5.4. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

Conforme a las evidencias documentarias obrantes en la carpeta de los oferentes, se presenta el siguiente cuadro comparativo de precios.

Item	Descripción	Cantidad	CB CONSTRUCCIONES				DISCOPY			
			Marca	Procedencia	P. Unitario	P. Total	Marca	Procedencia	P. Unitario	P. Total
1	Acondicionador de Aire Split 24.000 BTU	2	VCP	China	4.100.000	8.200.000	Frigidaire	Americano	4.08.000	8.174.000
2	Acondicionador de Aire Split 18.000 BTU	7	VCP	China	3.000.000	21.000.000	James	Uruguaya	3.132.000	21.924.000
3	Acondicionador de Aire Split 12.000 BTU	5	VCP	China	2.000.000	10.000.000	Frigidaire	Americano	2.060.000	10.300.000
4	Acondicionador de Aire Split 36.000 BTU	1	VCP	China	8.500.000	8.500.000	Midas	Paraguaya	9.100.000	9.100.000
TOTALES						47.700.000				49.498.000

Es así que conforme, a la oferta total presenta por la firma ***"CB CONSTRUCCIONES"*** asciende a la suma total de ***Gs. 47.700.000***.- (Cuarenta y siete millones setecientos mil de guaraníes), monto que no supera lo estimado.

6. CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

Item	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	CB CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	DISCOPY	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA • SECRETARÍA GENERAL •

Recibí: 10/Ng/2014

C.P.N. Manuel Gutiérrez
Comité Evaluador

Lic. Gabriel Rodríguez
Contador Municipal

C.P.N Nelson Ricardo Rojas Florentín
Tesorero Municipal

C.P.N. Mg. Liz Marian Lezcano G.
Administración y Finanzas

6.1. Corresponde seguidamente adjudicar a la Firma ***"CB CONSTRUCCIONES"*** La ***"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL",*** en cumplimiento de todos los requerimientos: ***LEGALES, FINANCIEROS, EXPERIENCIA*** y asi también por presentar la ***OFERTA MAS BAJA*** para el proceso licitatorio.

6.2. En consecuencia El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado ***EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL.***

6.3. ADJUDICAR el llamado a ***Contratación Directa Nro. 09/2014 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" Con I.D. N° 282.908*** a la firma ***"CB CONSTRUCCIONES"*** hasta el monto de **Gs. 47.700.000.- (Cuarenta y siete millones setecientos mil guaraníes).**

6.4. AUTORIZAR la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

6.5. INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda

C.P.N. Manuel Gutiérrez
Comité Evaluador

Li ...riel Rodrígu...
...dor Municipa...

C.P.N Nelson Ricardo Rojas Florentín
Tesorero Municipal

C.P.N. Mg. Liz Marian Lezcano G.
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
SECRETARÍA GENERAL

Recibí: 10/Nov/2014